

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Resolución de la presidenta del Consejo Social por la que se cesa y nombra a la secretaria de este órgano 1

CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 3 de febrero de 2023 1
- Convocatoria de Consejo de Gobierno 1

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y renovaciones 2
- Calendario de las elecciones parciales a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 4

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo “*Multiprev: a Multi-theory Multi-method Approach for Preventing and Reducing Radicalization Leading to violence*” 5
- Resolución de 7 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto “*HUMANAID-Sens (HUMAN-centered Assisted Intelligent Dynamic systems with SENSing technologies)*” 8
- Resolución de 7 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto “*HUMANAID-Sens (HUMAN-centered Assisted Intelligent Dynamic systems with SENSing technologies)*” 9



- Resolución de 7 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral asociado al Convenio suscrito entre la UNED y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad 10
 - Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto internacional "*Deradicalizing Violent Extremist Offenders in Prison: A Randomized-Control Trial*", con referencia NYU-2022 10
 - Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo "*Multiprev: A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization Leading to Violence*" 13
 - Resolución definitiva de fecha 10 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se conceden los premios de las tesis de mayor impacto en investigación, transferencia y divulgación científica EIDUNED-Banco santander 15
- ### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
- Convocatoria 3/2023 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 16
- ### FACULTAD DE CIENCIAS
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales" (Cód. 023073) del Grado de Matemáticas. Modificación en la guía de la asignatura 17
- ### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Macroeconomía: oferta agregada" (Cód. 65013048), del Grado en Economía. Modificaciones en la guía de la asignatura 17
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Macroeconomía" (Cód. 65901027), del Grado de Economía y Grado de Administración y Dirección de Empresas. Modificación en la guía de la asignatura 18



FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Lengua y Literatura Españolas 20
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación e Investigación Literaria en el Contexto Europeo 20

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de algunas asignaturas del Grado en Educación Infantil 20

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Opinión Pública y Participación" (Cód. 29903100) del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política. Modificación en la guía de la asignatura 23

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 24

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 26
- Reseñas de otros Boletines con convocatorias de la UNED 27

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 27

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Resolución de la presidenta del Consejo Social por la que se cesa y nombra a la secretaria de este órgano

Consejo Social

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar a **D.ª Dolores Sáenz de Cenzano Ureña**, a petición propia, como secretaria del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de febrero de 2023. LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNED, Nuria Oliver Ramírez.

El artículo 4 de la Ley 5/1985 de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, en su apartado 2 dispone que el secretario del Consejo Social será nombrado por el presidente, competencia que queda recogida también en el Título Segundo, Capítulo III, "De la Secretaría del Consejo Social", artículo 17.1, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado por Orden CNU/174/2019, de 11 de febrero, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE de 19 de febrero).

En su virtud

Esta Presidencia HA RESUELTO, en uso de sus atribuciones y oído el Consejo Social, nombrar a **D.ª Susana Olcina Guerrero**, secretaria del Consejo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 7 de febrero de 2023. LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNED, Nuria Oliver Ramírez.

CONSEJO DE GOBIERNO

2.- Acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 3 de febrero de 2023

Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 3 de febrero de 2023 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71726418&_dad=portal&_schema=PORTAL

3.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo **día 7 de marzo, martes, a las 9:30 horas** que se celebrará en la Sala Andrés Bello (edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática – Ciudad Universitaria) y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a



distancia (Microsoft Teams) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 24 de febrero para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 13 de febrero de 2023. LA SECRETARIA GENERAL, Elena Maculan.

RECTORADO

4.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MARIO KÖLLING**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario Adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 26 de enero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª YOLANDA AGUDO ARROYO**, por elección de nuevo Decano, como Vicedecana de Calidad, Eficiencia e Innovación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 26 de enero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN IGNACIO MARTÍNEZ PASTOR**, por elección de nuevo Decano, como Vicedecano de Investigación, Postgrado y Doctorado y Vicedecano Segundo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 26 de enero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. RUBÉN RUÍZ RAMAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 26 de enero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª LUCÍA PÉREZ ÁLVAREZ**, por jubilación, como Secretaria del Programa de Doctorado en "Ciencias Biomédicas y Salud Pública" de esta Universidad, con efectos de 31 de diciembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA PILAR MERA COSTAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de



Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 26 de enero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

5.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Vicedecana de Estudiantes, Nuevas Titulaciones y Comunicación de la citada Facultad a **D.ª MARÍA PILAR MERA COSTAS**, con efectos de 27 de enero de 2023.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Vicedecano de Innovación Docente de la citada Facultad a **D. MARIO KÖLLING**, con efectos de 27 de enero de 2023.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Vicedecano de Investigación y Transferencia de la citada Facultad a **D. JORGE SEQUERA FERNÁNDEZ**, con efectos de 27 de enero de 2023.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad y Vicedecano Primero de la citada Facultad a **D. CÉSAR COLINO CÁMARA**, con efectos de 27 de enero de 2023.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales de la citada Facultad a **D. RUBÉN RUIZ RAMAS**, con efectos de 27 de enero de 2023.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sra. Directora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **D. JESÚS MANUEL PÉREZ VIEJO**, sin remuneración económica, con efectos de 20 de enero de 2023.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretaria del Programa



de Doctorado en "Ciencias Biomédicas y Salud Pública" de esta Universidad a **D.ª MARÍA JOSÉ BUITRAGO SERNA**, cargo asimilado a Secretaria de Departamento, con efectos de 1 de enero de 2023.

Madrid, 6 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

6.- Renovaciones

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, y modificado en la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, vengo en renovar el nombramiento de **D. ALEJANDRO CERDÁ ESTEVE**, Director del Centro Asociado a la UNED en Alzira-Valencia, como Director del Campus Este-Centro, por un período de cuatro años, con efectos de 1 de enero de 2023.

Madrid, 6 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal de Administración y Servicios, a **D. JUAN CARLOS ORTIZ FELIPE**, con efectos de 16 de enero de 2023.

Madrid, 6 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del Personal de Administración y Servicios, a **D.ª MARÍA DOLORES RUIZ MORENO**, con efectos de 16 de enero de 2023.

Madrid, 6 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

7.- Calendario de las elecciones parciales a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones parciales a la Junta de Facultad, para los puestos vacantes de representantes del sector de Resto de Categorías del Personal Docente e Investigador (2 titulares y suplentes), conforme al siguiente calendario electoral:

13 de febrero de 2023	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional
Del 13 al 20 de febrero	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



22 de febrero	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 23 de febrero al 3 de marzo	Plazo de presentación de candidaturas
8 de marzo	Proclamación provisional de candidatos
Del 9 al 10 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
15 de marzo	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas Sorteo para la composición de la mesa electoral
Desde el 16 de marzo al 12 de abril (00:00 horas)	Campaña electoral
Del 23 al 30 marzo	Plazo para ejercer el voto por anticipado
12 de abril	Votaciones Proclamación provisional de candidatos electos
Del 13 al 14 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos
18 de abril	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Facultad

Madrid, 13 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

8.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo "Multiprev: a Multi-theory Multi-method Approach for Preventing and Reducing Radicalization Leading to Violence"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto Europeo ERC Advanced Grant denominado "A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence", con referencia GA.-101018172, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor Ángel Gómez Jiménez, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un investigador a tiempo parcial para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto MULTIPREV:

- Investigación sobre prevención de la radicalización violenta, la desradicalización y el desenganche.
- Realización de entrevistas individuales y recogida de datos presencialmente en prisiones de Kurdistán.
- Gestiones para obtener los permisos de la Institución correspondiente.
- Gestiones para elaborar y obtener los permisos éticos correspondientes.
- Anonimización, organización y categorización de la información recopilada.
- Redacción de informes y artículos científicos.

2.- DESTINATARIOS

Titulados Superiores en Psicología. Es imprescindible disponer de un Máster relacionado con el área de conocimiento y acreditar experiencia previa en la realización de las tareas objeto de la convocatoria asociadas al proyecto.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Titulación Superior en Psicología.
- b) Experiencia investigadora demostrada en el campo de la Psicología Social sobre temas relacionados con la violencia intergrupala, la radicalización y la salud mental.
- c) Experiencia previa acreditada en la realización de entrevistas en las prisiones en las que se va a realizar la tarea.
- d) Experiencia en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- e) Publicaciones previas donde se incluya muestra de participantes similar a la requerida en el proyecto.
- f) Conocimientos demostrables de árabe y kurdo (mínimo B2 o similar).
- g) Conocimientos demostrables de inglés (mínimo C1 o similar).

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (20 horas semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. Las tareas a realizar consistirán principalmente en trabajo de campo y reuniones *online* por lo que no será necesaria la presencialidad, aunque el candidato seleccionado contará con un



lugar de trabajo en la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, de Madrid, para cuando sea necesario.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado se producirá tan pronto sean completadas todas las gestiones necesarias para la tramitación de su contrato.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 40.000 euros/año, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

No obstante, aquellos candidatos que concurren desde fuera del territorio nacional podrán hacer llegar sus solicitudes a través de correo electrónico remitido a la siguiente dirección:

vrector-investigacion@adm.uned.es

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa de Área de Investigación, Transferencia, Divulgación Científica y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Experiencia en el diseño y la dirección de un estudio científico en prisiones (hasta 35 %).
- Experiencia demostrada en publicación de artículos de investigación en revistas con índice de impacto -JCR- (hasta 10 %).
- Adecuación de las publicaciones a los objetivos del proyecto (hasta 5 %).
- Capacidad demostrada para dirigir un estudio de principio a fin (incluida la redacción y publicación de un artículo académico) (hasta 5 %).
- Experiencia en el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. (hasta 5 %).



- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo C1 o similar), de árabe y de kurdo (mínimo B2 o similar). (hasta 5 %).
- Otros méritos, tales como presentaciones a congresos; participación en proyectos de investigación subvencionados; becas, ayudas, y premios recibidos. (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#)

9.- Resolución de 7 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto "HUMANAID-Sens (HUMAN-centered Assisted Intelligent Dynamic systems with SENSing technologies)"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 2 de febrero de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para el proyecto "HUMANAID-Sens (HUMAN-centered Assisted Intelligent Dynamic systems with SENSing technologies)", del Departamento de Inteligencia Artificial de la ETSI de Ingeniería Informática, con ref.: TED2021-129485B-C41, del que son investigadores principales (IPs) los profesores D. Jesús González Boticario y D.ª Olga Santos Martín.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el punto dos del Anexo II del BICI n.º 14, de 18 de enero de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Miguel Ángel Portaz Collado**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- El candidato seleccionado deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a su firma.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

10.- Resolución de 7 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto “HUMANAID-Sens (HUMAN-centered Assisted Intelligent Dynamic systems with SENSing technologies)”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 2 de febrero de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para el proyecto “HUMANAID-Sens (HUMAN-centered Assisted Intelligent Dynamic systems with SENSing technologies)”, del Departamento de Inteligencia Artificial de la ETSI de Ingeniería Informática, con ref.: TED2021-129485B-C41, del que son investigadores principales (IPs) los profesores D. Jesús González Boticario y D.^a Olga Santos Martín.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el punto tres del Anexo II del BICI n.º 14, de 18 de enero de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. David Puerta Ramírez**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- El candidato seleccionado deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a su firma.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contado desde el día siguiente a de su publicación.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

11.- Resolución de 7 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral asociado al Convenio suscrito entre la UNED y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 2 de febrero de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco del Convenio suscrito entre la UNED y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, liderado por el profesor de la UNED D. Francisco Javier Díez Vegas, con referencia 20211/PPRO/006.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el Anexo II del BICI n.º 14, de 18 de enero de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Belén Fernández De Toro Espejel**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- La candidata seleccionada deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a su firma.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación de la contratada les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

12.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto internacional "Deradicalizing Violent Extremist Offenders in Prison: A Randomized-Control Trial", con referencia NYU-2022

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto Internacional denominado "Deradicalizing Violent Extremist Offenders in Prison: A Randomized-Control Trial", del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez, se convoca un contrato laboral a tiempo parcial para un asistente de investigación, bajo las siguientes cláusulas:



1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un asistente de investigación en un proyecto para la evaluación de programas de intervención psicosocial en el medio penitenciario, para realizar las siguientes tareas:

- Aplicación de cuestionarios psicológicos en entorno penitenciario, corrección y análisis de datos, valoración de los resultados y elaboración de conclusiones.
- Realización de entrevistas de evaluación psicosocial.
- Realización de grupos de discusión.
- Elaboración de bases de datos y análisis de resultados.
- Elaboración de informes.
- Viajes a los centros penitenciarios necesarios para la recogida de datos.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados o graduados con Máster en Psicología, con experiencia en la realización de actividades en el entorno penitenciario en general; experiencia en la realización de entrevistas en el entorno penitenciario; experiencia en la realización de entrevistas con internos vinculados a grupos extremistas violentos; y experiencia en investigación con población musulmana vulnerable. Además, deberán tener conocimientos de inglés (nivel medio-alto) y disponibilidad para viajar. Será imprescindible carecer de antecedentes penales.

Se valorará además la experiencia en el trabajo con jóvenes ex tutelados y disponer de vehículo propio.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado con máster en Psicología por cualquier Universidad Europea.
- c) Acreditar un nivel mínimo de inglés B1.
- d) Acreditar la experiencia señalada en el apartado anterior.
- e) Carecer de antecedentes penales.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (20 horas semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2023, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, de Madrid.



4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 5.600 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia laboral y formativa.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que esta delegue; y la jefa de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará al candidato/a de conformidad con los siguientes criterios:

Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será sobre 100% repartida como sigue:

- Máster en psicología legal y forense (10 %).
- Experiencia en actividades en el entorno penitenciario (20 %).
- Experiencia de entrevistas en prisiones a internos vinculados con radicalización y extremismo (25 %).
- Experiencia en entrevistas a población musulmana vulnerable a la radicalización (15 %).
- Conocimiento de inglés (nivel B2) (10 %).
- Otros méritos y adecuación (20 %).

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día



siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 7 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO I: [Impreso de solicitud](#)

13.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo "Multiprev: A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization Leading to Violence"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto Europeo ERC *Advanced Grant* denominado "A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence", con referencia GA.-101018172, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un/a desarrollador/a de aplicaciones (Full-stack developer) a tiempo parcial (20 horas), para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto MULTIPREV:

- Desarrollo y mantenimiento de una plataforma de medidas dinámicas en Unity con backend en PHP.
- Creación de nuevas medidas dinámicas.
- Mantenimiento de servidores.
- Soporte técnico.

2.- DESTINATARIOS

En el momento de firmar el contrato, es imprescindible disponer de un título de ingeniería de telecomunicaciones, informática o similar. Se requerirá experiencia en el desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Titulación Superior en de ingeniería de telecomunicaciones, informática o titulaciones afines.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (20 horas semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, de Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado se producirá tan pronto sean completadas todas las gestiones necesarias para la tramitación de su contrato.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 50.000 euros, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

No obstante, aquellos candidatos que concurren desde fuera del territorio nacional podrán hacer llegar sus solicitudes a través de correo electrónico remitido a la siguiente dirección:

vrector-investigacion@adm.uned.es

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa de Área de Investigación, Transferencia, Divulgación Científica y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.



6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima será de 100 sobre 100 repartida como sigue:

- Conocimientos demostrables de español y de inglés -mínimo B2 o similar- (hasta 10 %).
- Titulación Unity Certified Developer (10 %).
- Experiencia mínima de 5 años trabajando con Unity (20 %).
- Experiencia mínima de 5 años con PHP (15 %).
- Experiencia mínima de 5 años como Game Designer (10 %).
- Experiencia mínima de 3 años con WebGL, aplicaciones interactivas y 3D (15 %).
- Experiencia en desarrollo y distribución de aplicaciones multiplataforma (web, móviles, Desktop) (5 %).
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones cliente-servidor y comunicación en tiempo real (5 %).
- Experiencia con AWS y escalabilidad (5 %).
- Licencia Apple Developer, Android Developer y experiencia en distribución de apps en stores (5 %).

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 8 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#)

14.- Resolución definitiva de fecha 10 de febrero de 2023, del rector de la UNED, por la que se conceden los premios de las tesis de mayor impacto en investigación, transferencia y divulgación científica EIDUNED-Banco santander

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Con motivo de la convocatoria de los premios de las tesis de mayor impacto en investigación, transferencia y divulgación científica EIDUNED-Banco Santander, por Resolución rectoral de 17 de octubre de 2022, publicada en el BICI de 24 de octubre de 2022, y ANEXO I de dicha convocatoria, publicado en el BICI de 15 de noviembre de 2022, una vez evaluadas las solicitudes por la comisión constituida al efecto en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED), seguidamente se relacionan los candidatos que han obtenido la concesión de los premios:

MODALIDAD DE PREMIO	GANADOR
A) Investigación para la tesis con mayor impacto social	VILLALTA LUNA, ALFONSO MANUEL
B) Introducción a la transferencia	LORENTE MARTÍNEZ, JAVIER
C) Divulgación científica	DELGADO CARRILLO, LAURA



Tal como establece el apartado 4.3. de la convocatoria, las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas y se publicarán en la página web de la EIDUNED, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, fecha 10 de febrero de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 30 de enero de 2023). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

15.- Convocatoria 3/2023 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 6 de febrero del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 3/2023 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud, están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL

Madrid, 8 de febrero de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE CIENCIAS****16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales” (Cód. 023073) del Grado de Matemáticas. Modificación en la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales” (Cód. 023073), del Grado de Matemáticas, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

El equipo docente de esta asignatura está formado por los profesores D. José Ignacio Tello del Castillo y D. Antonio Manuel Vargas Ureña.

- En el apartado “Horario de asistencia al estudiante”:

Se mantienen los datos del profesor D. José Ignacio Tello del Castillo.

Se añaden los siguientes datos del profesor D. Antonio Manuel Vargas Ureña:

Horario de asistencia al estudiante: lunes de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho 2.94 (Edificio de Psicología).

Teléfono: 91 398 72 47.

Correo electrónico: avargas@mat.uned.es

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Macroeconomía: oferta agregada” (Cód. 65013048), del Grado en Economía. Modificaciones en la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Macroeconomía: oferta agregada” (Cód. 65013048), del Grado en Economía, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

- En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

Los alumnos de esta asignatura disponen de un servicio de tutorización a través de Internet. Este servicio incluye, además del acceso a un profesor tutor, materiales complementarios y orientaciones que le ayudarán a preparar la asignatura. Además, los alumnos pueden consultar a los profesores del equipo docente a través de:

D. Marc Vorsatz.

Consultas telefónicas y visitas presenciales en el siguiente horario: lunes de 16:00 a 20:00 horas.

Teléf.: 91 398 84 57.



Dirección: Facultad de CC. Económicas y Empresariales. C/ Senda del Rey.

Despacho: 2.1.2.

Consultas a través de correo electrónico:

mvorsatz@cee.uned.es

Debe decir:

Los alumnos de esta asignatura disponen de un servicio de tutorización a través del curso virtual. Este servicio incluye, además del acceso al equipo docente y al profesor tutor, materiales complementarios y orientaciones que le ayudarán a preparar la asignatura.

Además, los alumnos pueden consultar a los profesores del equipo docente a través de las consultas telefónicas y visitas presenciales en el siguiente horario:

Lunes de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfonos: 91 398 84 57 y 91 398 78 07.

Despachos 2.1.2 y 2.30.

Consulta postal:

Toda correspondencia relacionada con la asignatura deberá enviarse a la siguiente dirección postal, a la atención de cualquiera de los profesores de la asignatura:

A la atención de cualquiera de los profesores
Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Departamento de Análisis Económico.

UNED

C/ Senda del Rey, 11.

28040 Madrid.

Consultas a través de correo electrónico:

D. Marc Vorsatz.

mvorsatz@cee.uned.es

D. David Gago Saldana.

dgago@cee.uned.es

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Macroeconomía” (Cód. 65901027), del Grado de Economía y Grado de Administración y Dirección de Empresas. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Macroeconomía” (Cód. 65901027), del Grado de Economía y Grado de Administración y Dirección de Empresas, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

Donde dice:

“Horario de asistencia al estudiante”.

Los alumnos de esta asignatura disponen de un servicio de tutorización a través del curso virtual. Este servicio incluye, además del acceso al equipo docente y al profesor tutor, materiales complementarios y orientaciones que le ayudarán a preparar la asignatura. También se pueden encontrar ejercicios resueltos, exámenes y pruebas de autoevaluación. Además, en el centro



asociado al que pertenece se imparten tutorías presenciales de esta asignatura, lo que les puede ayudar para asimilar los conocimientos de la misma.

Además, los alumnos pueden consultar a los profesores del equipo docente a través de las consultas telefónicas y visitas presenciales:

Martes de 16:00 a 20:00 horas. Teléfono: 91 398 87 20.

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 91 398 7813.

Jueves de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 91 398 7816.

Consulta postal:

Toda correspondencia relacionada con la asignatura deberá enviarse a la siguiente dirección postal, a la atención de cualquiera de los profesores de la asignatura:

A la atención de cualquiera de los profesores

Facultad de CC. Económicas y Empresas.

Departamento de Análisis Económico.

UNED

C/ Senda del Rey, 11

28040 Madrid.

Consultas a través de correo electrónico:

D.ª Rebeca de Juan Díaz.

rdejuan@cee.uned.es

D. José Luis Fernández Serrano.

jluis.fernandez@cee.uned.es

D.ª Sonia Benito Muela.

soniabm@cee.uned.es

Debe decir:

“Horario de asistencia al estudiante”.

Los alumnos de esta asignatura disponen de un servicio de tutorización a través del curso virtual. Este servicio incluye, además del acceso al equipo docente y al profesor tutor, materiales complementarios y orientaciones que le ayudarán a preparar la asignatura. También se pueden encontrar ejercicios resueltos, exámenes y pruebas de autoevaluación. Además, en el centro asociado al que pertenece se imparten tutorías presenciales de esta asignatura, lo que les puede ayudar para asimilar los conocimientos de la misma.

Además, los/as estudiantes pueden consultar a los profesores del equipo docente a través de las consultas telefónicas y visitas presenciales:

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Teléfonos: 91 398 78 13 y 91 398 78 07.

Consulta postal:

Toda correspondencia relacionada con la asignatura deberá enviarse a la siguiente dirección postal, a la atención de cualquiera de los profesores de la asignatura:

A la atención de cualquiera de los profesores.

Facultad de CC. Económicas y Empresas.

Departamento de Análisis Económico.

UNED

C/ Senda del Rey, 11.



28040 Madrid.

Consultas a través de correo electrónico:

D.ª Rebeca de Juan Díaz.

rdejuan@cee.uned.es

David Gago Saldana.

dgago@cee.uned.es

FACULTAD DE FILOLOGÍA

19.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Lengua y Literatura Españolas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Literatura española de los siglos XX y XXI: desde 1939" (Cód. 64013075), la incorporación como colaboradora en el equipo de dicha asignatura de D.ª María Esteban Becedas (investigadora Predoctoral).

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Literatura española del Barroco" (Cód. 64011171) la incorporación en el equipo de dicha asignatura de D.ª Laura Hernández Lorenzo (investigadora Posdoctoral).

20.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación e Investigación Literaria en el Contexto Europeo

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Tendencias y Técnicas de la Poesía Española Actual (Código 24400752), la incorporación como colaboradora en el equipo de dicha asignatura de D.ª María Esteban Becedas (investigadora Predoctoral).

FACULTAD DE EDUCACIÓN

21.- Comunicado para los estudiantes de algunas asignaturas del Grado en Educación Infantil

Decanato de la Facultad

• Metodologías Innovadoras y Participativas en la Escuela infantil (Cód. 63031102)

En el apartado "Tipo de prueba presencial", donde dice:

Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 3.

Comentarios y observaciones:

El examen consta de tres partes dedicadas respectivamente a:

1. - Definir y relacionar conceptos (1.5 puntos).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2. - Desarrollo breve de un tema vinculado directamente con las cuestiones abordadas en las actividades, lecturas y/o debates de los foros (1.5 puntos).
3. - Análisis crítico de un texto o breve descripción de un proyecto de innovación/participación (3 puntos).

La prueba presencial tiene una valoración máxima de 6 puntos. La nota mínima que se necesita obtener en el examen para sumar las PEC es 3 sobre 6 (lo que equivale a 5 sobre 10)

Debe decir:

Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 5.

Comentarios y observaciones:

El examen consta de tres partes dedicadas respectivamente a:

1. - Definir y relacionar conceptos (3 puntos).
2. - Desarrollo breve de un tema vinculado directamente con las cuestiones abordadas en las actividades, lecturas y/o debates de los foros (3 puntos).
3. - Análisis crítico de un texto o breve descripción de un proyecto de innovación/participación (4 puntos).

La prueba presencial tiene una valoración máxima de 10 puntos. La nota mínima que se necesita obtener en el examen para sumar las PEC es 5 sobre 10.

En el apartado “¿Cómo se obtiene la nota final?”, **donde dice:**

Los acuerdos para la calificación final de la asignatura son los siguientes son:

- La prueba presencial supone el 50 % de la nota y las PECs el 40 % (20 % PEC1 y 20 % PEC2) de la nota final, sumando el 10 % de la participación en los foros si se cumplen los criterios de participación. En ningún caso la nota máxima será superior a 10.

- Para aprobar la asignatura es preciso:

- Aprobar la prueba presencial con un 3 (sobre 6), bien en la convocatoria ordinaria de junio o extraordinaria de septiembre.

- Aprobar las PECs con un 5 (sobre 10).

- Para quienes se presenten en la convocatoria de septiembre, se guardará la nota obtenida en las PECs, siempre que haya sido presentada en el plazo indicado para su realización.

Debe decir:

Los acuerdos para la calificación final de la asignatura son los siguientes:

- La prueba presencial supone el 50 % de la nota y las PECs el 40 % (20 % PEC1 y 20 % PEC2) de la nota final, sumando el 10 % de la participación en los foros si se cumplen los criterios de participación. En ningún caso la nota máxima será superior a 10.

- Para aprobar la asignatura es preciso:

- Superar la prueba presencial con un mínimo de 5 puntos (sobre 10), bien en la convocatoria ordinaria de junio o en la extraordinaria de septiembre.

- Aprobar las PEC con un mínimo de 5 (sobre 10).

- Para quienes se presenten en la convocatoria de septiembre, se guardará la nota obtenida en las PECs, siempre que haya sido presentada en el plazo indicado para su realización.

• Orientación familiar y acción tutorial” (63031065)

Apartado “Tipo de Prueba Presencial”, **donde dice:**

Tipo de examen: examen de desarrollo.

Preguntas desarrollo: 4.

Duración del examen: 120 (minutos).



Material permitido en el examen: el examen se realizará sin material.

Criterios de evaluación: El examen constará de tres preguntas y la resolución de un caso práctico con espacio tasado en cada una de las cuestiones para que el estudiante responda de modo preciso. Como criterio de evaluación se atenderá a la precisión en la terminología, el rigor científico, la estructuración coherente de los contenidos temáticos y del caso, así como la capacidad de síntesis y de relación.

El examen se puntuará en una escala de 0 a 10. Cada pregunta tendrá un valor de 2 puntos y el caso práctico tendrá un valor de 4 puntos.

La Calificación Final será el resultado de la suma de las siguientes puntuaciones ponderadas:

- Prueba presencial: 70 %.
- Análisis de incidentes críticos: 10 %.
- Resolución de un caso práctico: 10 %.
- Cuestionarios de autoevaluación en el aula virtual: 10 %.

Esta suma se hará siempre que el examen esté aprobado con una nota mínima de 5 y que no se obtenga un cero en ninguna de las actividades prácticas.

Para aprobar la asignatura el estudiante debe realizar y superar con éxito el examen en la convocatoria de junio, contando, en su caso, con la convocatoria extraordinaria de septiembre.

% del examen sobre la nota final: 70.

Nota mínima del examen para aprobar sin PEC.

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC: 7.

Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 5.

Debe decir:

Tipo de examen: examen tipo test.

Preguntas test: 35.

Duración del examen: 90 (minutos).

Material permitido en el examen: el examen se realizará sin material.

Criterios de evaluación: El formato de examen será de prueba objetiva compuesta por 35 preguntas con tres alternativas de respuesta. El examen se puntuará en una escala de 0 a 7. El estudiante, al responder al examen debe tener en cuenta que las respuestas erróneas tienen un efecto negativo en el cálculo de la puntuación total de la prueba. Cada respuesta correcta tendrá un valor de +0.2, y cada respuesta incorrecta -0.1.

% del examen sobre la nota final: 70.

Nota mínima del examen para aprobar sin PEC.

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC: 7.

Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 5.

• Organización y gestión de centros educativos (63031088)

Donde dice:

Tipo de examen: examen mixto.

Preguntas test: 15.

Preguntas desarrollo: 2.

Duración del examen: 120 (minutos).

Material permitido en el examen: ninguno.

Criterios de evaluación preguntas test:



Calificación máxima: 4 puntos.

Sistema de calificación: + 0.267 cada respuesta acertada; 0.000 cada pregunta sin contestar; - 0.133 cada respuesta errónea. Cada pregunta tendrá tres opciones de respuesta, siendo solo una de ellas la correcta.

Preguntas desarrollo:

Calificación máxima: 6 puntos.

Se valora la coherencia y calidad de las respuestas sobre la base de los materiales trabajados
% del examen sobre la nota final: 60.

Nota mínima del examen para aprobar sin PEC.

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC.

Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 5.

Debe decir:

Tipo de examen: examen tipo test.

Preguntas test: 40.

Duración del examen: 120 (minutos).

Material permitido en el examen: ninguno.

Criterios de evaluación Sistema de calificación: + 0.25 cada respuesta acertada; 0.00 cada pregunta sin contestar; - 0.13 cada respuesta errónea. Cada pregunta tendrá tres opciones de respuesta, siendo solo una de ellas la correcta.

% del examen sobre la nota final: 60.

Nota mínima del examen para aprobar sin PEC.

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC.

Nota mínima en el examen para sumar la PEC: 5.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

22.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Opinión Pública y Participación" (Cód. 29903100) del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Opinión Pública y Participación" (Cód. 29903100), del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

- En la sección "Equipo docente", **donde dice:**

D. Alejandro Almazán Llorente.

E-mail: almazan@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 81 97.

Debe decir:

D. José María Ramírez Dueñas.

E-mail: josema.ramz@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 70 73.



- En la sección “Horario de asistencia al estudiante”, **donde dice:**

D. Alejandro Almazán Llorente.

Teléf.: 91 398 8197

E-mail: almazan@poli.uned.es

Horario de asistencia al estudiante: martes de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30 horas, y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Debe decir:

D. José María Ramírez Dueñas.

Teléf.: 91 398 70 73.

E-mail: josema.ramz@poli.uned.es

Horario de asistencia al estudiante: martes de 10:00 a 14:00 horas, miércoles de 10:00 a 14:00 horas, y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

23.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un período de 48 horas, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. FERNANDO JAVIER GALIANA MARINA.**

TESIS: “*EL RETO MIGRATORIO: UNA GOBERNANZA GLOBAL BASADA EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS JURISDICCIONALES COMO RESPUESTA SOSTENIBLE*”.

DIRECTOR: D. MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ.

PROGRAMA: “UNIÓN EUROPEA”.

INICIO DEPÓSITO: 08/febrero/2023.

FIN DEPÓSITO: 28/febrero/2023.

- **AUTOR: D. ENRIQUE LUIS MOLINA IBÁÑEZ.**

TESIS: “*SUPERCONDUCTION MAGNETIC ENERGY STORAGE SYSTEM (SMES) FOR DISTRIBUTED SUPPLY NETWORKS*”.

DIRECTORES: D. ANTONIO COLMENAR SANTOS Y D. ENRIQUE ROSALES ASENSIO.

PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES”.

INICIO DEPÓSITO: 09/febrero/2023.

FIN DEPÓSITO: 01/marzo/2023.

- **AUTOR: D. DAVID JONATHAN D’SOUZA.**

TESIS: “*APPLICATION OF COMPACT FLOW CHANNEL GEOMETRIES TO PRESSURISED SOLAR RECEIVERS: A NUMERICAL AND EXPERIMENTAL ANALYSIS*”.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F



DIRECTORES: D.ª MARÍA JOSÉ MONTES PITA Y D. JOSÉ GONZÁLEZ AGUILAR.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
INICIO DEPÓSITO: 09/febrero/2023.
FIN DEPÓSITO: 01/marzo/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****24.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Personal de administración y servicios. Resolución de 23 de enero de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/03/pdfs/BOE-A-2023-2878.pdf>

BOE 03/02/2023

Resolución de 24 de enero de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/03/pdfs/BOE-A-2023-2879.pdf>

BOE 03/02/2023

Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 17 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas del Grupo B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/03/pdfs/BOE-A-2023-2880.pdf>

BOE 03/02/2023

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de enero de 2023, conjunta de la Universidad de las Illes Balears y el Servicio de Salud de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/06/pdfs/BOE-A-2023-3054.pdf>

BOE 06/02/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 30 de enero de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/06/pdfs/BOE-A-2023-3055.pdf>

BOE 06/02/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento hardware a los usuarios de la UNED. Expediente: AM 20/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/02/06/pdfs/BOE-B-2023-3745.pdf>

BOE 06/02/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

25.- Reseñas de otros Boletines con convocatorias de la UNED**Vicerrectorado de Centros Asociados**

Resolución de 1 de febrero de 2023, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Teruel, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

<https://236ws.dpteruel.es/estatico/boletines/2023/08febrero.pdf>

BOP TE 08/02/2023

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**26.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA****Sección de producción de Medios Audiovisuales**

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)**Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP****Introducción a la facilitación: o cómo trabajar (mejor) con grupos**

Del 14 al 15 de febrero de 2023.

La facilitación de grupos pretende mejorar el trabajo interpersonal en diferentes contextos, tanto a nivel personal como en las interrelaciones profesionales. En el conocimiento de algunos procesos, tanto a nivel personal, como grupal, podemos encontrar herramientas sencillas que faciliten nuestros entornos y proyectos.

<https://extension.uned.es/actividad/28673>

Programa bbMiradas: Identificación e intervención temprana del trastorno del espectro del autismo

13 de febrero de 2023.

El programa bbMiradas es una iniciativa de Autismo Burgos y Fundación Miradas, promovida por la Confederación Autismo España. Se desarrolla en diferentes puntos del país. Identifica de manera precoz a niños y niñas que presentan indicadores de alerta en su desarrollo social y comunicativo y facilita su acceso a una intervención temprana especializada.

<https://extension.uned.es/actividad/29481>

Nuevos tiempos, nuevas políticas

16 de febrero de 2023.

Sí, estamos en una época donde gobierna la incertidumbre. Además, existe un marcado descontento. La inflación no remite. No tenemos claro que nuestro futuro vaya a ser mejor. La polarización aumenta. Las pensiones se tambalean. Se nota pérdida de ilusión. En este sentido, ¿qué hacer? Lo responderemos con los siguientes puntos:

<https://extension.uned.es/actividad/28879>

Cómo se hace un Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster en Humanidades y Ciencias Sociales

Del 17 al 18 de febrero de 2023.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



48EF4665107E050A4823E4C1E3AE7D4F

Actualmente, los Grados y Masters universitarios tienen como exigencia fundamental la elaboración de un trabajo académico final (los llamados Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster) que requiere del estudiante una formación metodológica y técnica específica para poder llevarlos a cabo con éxito. Esta formación raramente se ofrece, como tal, en los planes de estudio, y por ello los estudiantes se encuentran con mucha frecuencia desorientados, lo cual incide en que la calidad académica de muchos de estos trabajos se vea seriamente mermada.

<https://extension.uned.es/actividad/27271>

La Ruta de la Seda en la Antigüedad: economía y culturas

Del 14 de febrero al 9 de mayo de 2023.

Las rutas comerciales han sido a lo largo de la Historia no solo herramientas de intercambio de productos, sino elementos de intercambio cultural, de conocimientos, de tecnología, de ideas y social. Esto fue la Ruta de la Seda en la Antigüedad, la conexión de culturas, de civilizaciones, de sociedades tan distintas como la de Damasco en el Levante Mediterráneo y la de la ciudad de X'iang en China.

<https://extension.uned.es/actividad/28790>

Musicoterapia. Música para la felicidad

Del 14 de febrero al 14 de junio de 2023.

La musicoterapia es una disciplina que emplea las posibilidades del lenguaje musical, del ritmo y del movimiento como canal mediante el cual mejorar el bienestar de una persona. La terapia musical emplea las respuestas a los estímulos musicales como vehículo mediante el cual se producen cambios positivos en el estado de ánimo y el bienestar mental general. La terapia musical que proponemos incluye escuchar música y crear música con instrumentos de todo tipo. También cantar y moverse con la música.

<https://extension.uned.es/actividad/29451>

Gestión de equipos en remoto: cómo liderar tu equipo con la máxima efectividad

Del 13 al 23 de febrero de 2023.

El cine es un arte (y una técnica) capaz de narrar historias mediante la proyección de imágenes en movimiento. Pero es mucho más que eso. Desde sus orígenes, a finales del siglo XIX, su estudio nos permite reconstruir y explicar la evolución de la sociedad, sus problemas, avances y conflictos.

<https://extension.uned.es/actividad/28951>

Promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia

Del 13 de febrero al 5 de marzo de 2023.

El objetivo de esta actividad de Extensión Universitaria es la formación de los alumnos en estrategias de promoción de estilos de vida saludables durante la infancia y la adolescencia.

<https://extension.uned.es/actividad/28955>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

